



55213
 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
 04 MAR 2024
 RECIBIDO
 OFICIAL DE PARTES
 HORA 12:00
 clarex

PM-161-2024
 PRESIDENCIA.

INFOLEJ
 3974/LXIII

Ixtlahuacán del Río, Jalisco. MARZO 1 DE 2024.

C. MTRO, JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA
 SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO
 P R E S E N T E:

POR ESTE MEDIO REMITO A ESA H. SOBERANÍA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO VIGESIMO PRIMERO INCISO A) DE ASUNTOS VARIOS, ACUERDO NÚMERO 663 SEISCIENTOS SESENTA Y TRES, RELATIVO A LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA QUE POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO 29540/LXIII/24 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ESPERANDO DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA, QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

11366

ATENTAMENTE
 "2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS MEXICANOS."

Folio #255

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
 4 MAR 2024
 Albaro
 HORA 2:34

LIC. MARTHA ROSARIO BUGARIN RENTERO
 PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
 IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JAL.



LIC. JUAN RENTERIA GARCIA
 SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GRAL.



Gobierno de
Ixtlahuacán del Río

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO ADMINISTRACION 2021-2024.

CERTIFICACION

El que suscribe LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021- 2024, de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

Que en el acta de sesión ordinaria de ayuntamiento número trigésima séptima, celebrada con fecha 29 veintinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, la cual se llevó a cabo con la asistencia de la totalidad de los regidores; bajo el vigésimo primer punto del orden del día inciso A) de asuntos varios, acuerdo número 646 seiscientos cuarenta y seis, se aprobó lo siguiente:

Vigésimo primer punto del orden del día. - Asuntos Varios.

A). - El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, del oficio número CPL-1035-LXIII-24 que remite el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla secretario general del congreso del Estado, mediante la cual envía la minuta de proyecto de decreto **29540/LXIII/24**, por la que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma el artículo 15 de la Constitución política del Estado de Jalisco, para efectos de que este Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco, y lo haga saber a la brevedad al poder legislativo por escrito y por medio electrónico.-----

Acuerdo 663.- Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de la reforma constitucional antes citada, se aprueban por unanimidad de votos por el pleno de este ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores. : (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones necesarias a la brevedad posible al H. Congreso del Estado. -----

Se extiende la presente en vía de certificación para los fines legales a los que haya Lugar.

A T E N T A M E N T E:

**“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO
MEXICANO ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”
IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO. MARZO 1 2024.**

LIC. JUAN RENTERIA GARCIA
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GRAL.

